

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

22282 *Corrección de errores advertidos en Resolución de la Consejera de Educación, Cultura y Universidades, de día 14 de febrero de 2014 (BOIB núm. 35, de 13 de marzo), por la cual se autoriza el cambio de titularidad de los centros privados concertados Sant Vicenç de Paül de la Vileta, Palma y Sant Vicenç de Paül de Sóller*

Advertidos los errores que se indican a continuación, y con la finalidad de enmendarlos, de conformidad con lo que establece el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, se procede a efectuar la siguiente corrección:

1. Allí donde dice:

2. Como consecuencia de esta modificación, el centro queda configurado de la manera siguiente:

Código de centro: 07004266

Denominación genérica: centro de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria

Denominación específica: Sant Vicenç de Paül (La Vileta)

Titular: Fundación Escuela Católica de las Islas Baleares

Domicilio: C/ Maria Antònia Salvà, número 4 y 6

Localidad: Palma

CP: 07013

Municipio: Palma

Enseñanzas autorizadas:

- Educación infantil de segundo ciclo: 3 unidades y 75 plazas escolares
- Educación primaria: 6 unidades y 150 plazas escolares
- Educación secundaria obligatoria: 4 unidades y 120 plazas escolares

Ha de decir:

2. Como consecuencia de esta modificación, el centro queda configurado de la manera siguiente:

Código de centro: 07004266

Denominación genérica: centro de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria

Denominación específica: Sant Vicenç de Paül (La Vileta)

Titular: Fundación Escuela Católica de las Islas Baleares

Domicilio: C/ Maria Antònia Salvà, número 4 y 6

Localidad: Palma

CP: 07011

Municipio: Palma

Enseñanzas autorizadas:

- Educación infantil de segundo ciclo: 3 unidades y 75 plazas escolares
- Educación primaria: 6 unidades y 150 plazas escolares
- Educación secundaria obligatoria: 4 unidades y 120 plazas escolares

2. Allí donde dice:

4. Como consecuencia de esta modificación, el centro queda configurado de la manera siguiente:

Código de centro: 07005611

Denominación genérica: centro de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria

Denominación específica: Sant Vicenç de Paül (Sóller)



Titular: Fundación Escuela Católica de las Islas Baleares

Domicilio: C/ Cristòfol Pizà, 27

Localidad: Sóller

CP: 07100

Municipio: Sóller

Enseñanzas autorizadas:

- Educación infantil de segundo ciclo: 3 unidades y 75 plazas escolares
- Educación primaria: 7 unidades y 125 plazas escolares
- Educación secundaria obligatoria: 4 unidades y 120 plazas escolares

Ha de decir:

4. Como consecuencia de esta modificación, el centro queda configurado de la manera siguiente:

Código de centro: 07005611

Denominación genérica: centro de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria

Denominación específica: Sant Vicenç de Paül (Sóller)

Titular: Fundación Escuela Católica de las Islas Baleares

Domicilio: C/ Cristòfol Pizà, 27

Localidad: Sóller

CP: 07100

Municipio: Sóller

Enseñanzas autorizadas:

- Educación infantil de segundo ciclo: 3 unidades y 75 plazas escolares
- Educación primaria: 7 unidades y 175 plazas escolares
- Educación secundaria obligatoria: 4 unidades y 120 plazas escolares

Palma, 4 de noviembre de 2014

La Consejera de Educación, Cultura y Universidades
Maria Núria Riera Martos

